

ACUERDO No. 02
28 de febrero de 2025

Por medio del cual se realizan unos traslados presupuestales al Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Pablo II, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO de la Institución Educativa Juan Pablo II, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere: Ley 115 de 2004, Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto 1075 del 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.5 numeral 3 establece como función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como también los traslados presupuestales que afecten el acuerdo anual del presupuesto.
- B. Que analizado el comportamiento de los gastos en la vigencia 2025, existen rubros con saldo insuficiente para atender compromisos y se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el presupuesto de gastos de la Institución Educativa Juan Pablo II, por valor de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$14.480.000).

Que por lo anteriormente expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO 1: Contracrédite el presupuesto de Gastos que rige para la vigencia 2025 de la Institución Educativa Juan Pablo II, según el siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	VALOR ADICION	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS SGP
2	GASTOS	14,480,000	7,240,000	7,240,000
2.1	FUNCIONAMIENTO	14,480,000	7,240,000	7,240,000
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	14,480,000	7,240,000	7,240,000
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,000,000	4,000,000	0
2.1.2.01.01	Activos Fijos	4,000,000	4,000,000	0
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y Equipo	4,000,000	4,000,000	0
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	4,000,000	4,000,000	0
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	10,480,000	3,240,000	7,240,000
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	10,480,000	3,240,000	7,240,000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10,480,000	3,240,000	7,240,000
2.1.2.02.02.008.003	Servicios Mantenimiento de Muebles y Equipos	3,240,000	3,240,000	0
2.1.2.02.02.008.004	Servicios Públicos	7,240,000	0	7,240,000

ARTÍCULO 2: Acredítese el presupuesto de Gastos que rige para la vigencia 2025 de la Institución Educativa Juan Pablo II, según el siguiente detalle:

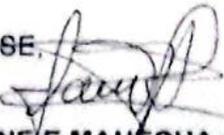
CODIGO	RUBRO	VALOR ADICION	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS SGP
2	GASTOS	14,480,000	7,240,000	7,240,000
2.1	FUNCIONAMIENTO	14,480,000	7,240,000	7,240,000
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	14,480,000	7,240,000	7,240,000
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,000,000	0	4,000,000
2.1.2.01.01	Activos Fijos	4,000,000	0	4,000,000
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y Equipo	4,000,000	0	4,000,000
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	4,000,000	0	4,000,000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	10,480,000	7,240,000	3,240,000
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	10,480,000	7,240,000	3,240,000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10,480,000	7,240,000	3,240,000
2.1.2.02.02.008.003	Servicios Mantenimiento de Muebles y Equipos	3,240,000	0	3,240,000
2.1.2.02.02.008.004	Servicios Públicos	7,240,000	7,240,000	0

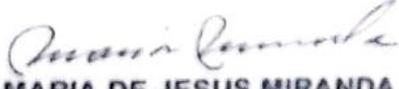
ARTÍCULO 3: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Dado en Villavicencio, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


SANDRA INES BERNAL ROLDAN
Rectora


JACQUELINE E MAHECHA ARIAS
Rpte Docentes Secundaria y Media


MARIA DE JESUS MIRANDA CASTILLO
Rpte. Docentes Preescolar y Primaria


JESUS ALFREDO LOMBANA TRIVIÑO
Rpte. Consejo de Padres


JHON FREDY PELLATON CESPEDES
Rpte. Sector Productivo


DIEGO SUCUNCHOQUE TORRES
Rpte Egresados


MARIANA MYA OBREGON FIGUEREDO
Rpte. Estudiantes.


DARNELLY AMPARO ROJAS GARZON
Rpte. Junta D. Consejo de Padres